CONTRATO N° 13/2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LIZ COMERCIAL** con **RUC Nº 933286-3**, con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la Ciudad de Ayolas, representada para este acto por la Señora Nilda Elizabeth Benítez Ubeda, con Cédula de Identidad Nº 933.286, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA VARIOS PARA USO EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA VARIOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 605/2016 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	2	1	0	340	30	1	8	23.985.000.-
2016	2	1	1	0	340	30	1	8	4.000.000.-
2016	1	2	1	0	340	30	7	8	1.500.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.529.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/16, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 605/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201616-001	Adhesivo liquido blanco	Artesco	Perú	Unidad	15	Unidad	5.000	75.000
2	44121621-001	Almohadilla para tinta (tamaño grande)	Artesco	Perú	Unidad	15	Unidad	12.000	180.000

Liz COMERCIAL

CONTRATO N° 13/2016

3	44122015-007	Bibliógrafo lomo ancho plastificado(tamaño oficio)	Riopel	Paraguay	Unidad	200	Unidad	11.950	2.390.000
4	14111514-001	Block de papel adhesivo (grande)	Eagle	China	Unidad	30	Block	4.800	144.000
5	14111514-001	Block de papel adhesivo (mediano)	Eagle	China	Unidad	30	Block	7.500	225.000
6	14111514-001	Block de papel adhesivo (Índice mini banderitas c/flecha colores varios)	Eagle	China	Unidad	30	Block	7.500	225.000
7	14111514-001	Block de papel adhesivo (pequeño)	Eagle	China	Unidad	15	Block	7.650	114.750
8	44121704-001	Bolígrafo común (color negro)	BIC	Francia	Unidad	4	Caja	93.500	374.000
9	44121704-9999	Bolígrafos con base autoadhesiva y cordón de sujeción	Stopen	China	Unidad	10	Unidad	7.900	79.000
10	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Mercur	Brasil	Unidad	10	Unidad	2.000	20.000
11	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada (tamaño oficio)	Riopel	Paraguay	Unidad	100	Unidad	1.500	150.000
12	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elástico (tamaño oficio)	Riopel	Paraguay	Unidad	10	Unidad	5.800	58.000
13	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700 MB	TDK	Japón	Unidad	30	Unidad	2.500	75.000
14	31201510-001	Cinta Adhesiva grande	Artesco	Perú	Unidad	10	Unidad	7.650	76.500
15	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	Artesco	Perú	Unidad	20	Unidad	2.900	58.000
16	44103112-001	Cinta para impresora matricial (original EPSON LQ-2090/FX-2190 carro largo)	Epson	Japón	Unidad	6	Unidad	125.000	750.000
17	44103112-001	Cinta para impresora matricial (original EPSON LX-300 carro corto)	Epson	Japón	Unidad	3	Unidad	150.000	450.000
18	44122104-003	Clips grande	Paper Clips	China	Unidad	10	Caja	6.700	67.000
19	44122104-002	Clips mediano	Square	China	Unidad	25	Caja	4.800	120.000
20	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Avon	Paraguay	Unidad	5	Unidad	9.500	47.500
21	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Artesco	Perú	Unidad	5	Unidad	4.500	22.500
22	43201803-002	Disco duro externo USB (Pendrive de 4 GB)	SanDisk	EE.UU	Unidad	5	Unidad	42.000	210.000
23	44122112-001	Fastener o corchete (N° 10)	ACC	China	Unidad	20	Caja	14.000	280.000
24	44122112-001	Fastener o corchete (N° 13)	ACC	China	Unidad	15	Caja	23.6000	354.000
25	44122101-001	Goma elástica	Mercur	Brasil	Unidad	1	Unidad	31.500	31.500

Liz COMERCIAL

CONTRATO N° 13/2016

26	44122107-001	Grapa o grampa para presilladora (tamaño 23/13)	ACC	China	Unidad	5	Caja	7.450	37.250
27	44122107-001	Grapa o grampa para presilladora (tamaño 24/6)	ACC	China	Unidad	10	Caja	2.250	22.500
28	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Artesco	Perú	Unidad	20	Unidad	1.200	24.000
29	44121802-002	Líquido corrector (tipo bolígrafo)	Artesco	Perú	Unidad	10	Unidad	11.700	117.000
30	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Artesco	Perú	Unidad	30	Unidad	6.150	6.150
31	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Artesco	Perú	Unidad	5	Unidad	3.800	19.000
32	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio	Kores	Austria	Unidad	1	Caja	23.200	23.200
33	60121123-001	Papel contac	Riopel	Paraguay	Metros	20	metros	4.800	96.000
34	14111508-001	Papel para Fax	Riopel	Paraguay	Unidad	10	Rollo	17.650	176.500
35	44101716-001	Perforadora (grande)	Eagle	China	Unidad	10	Unidad	30.000	300.000
36	44121615-001	Presilladora (grande para grampa 23/13)	Eagle hina	China C	Unidad	2	Unidad	220.000	440.000
37	44121615-001	Presilladora (grande para grampa 24/6)	Eagle	China	Unidad	10	Unidad	25.000	250.000
38	44121624-001	Regla de plástico de 30 cm.	Artesco	Perú	Unidad	10	Unidad	3.500	35.000
39	44121619-001	Sacapuntas	Artesco	Perú	Unidad	5	Unidad	4.860	24.300
40	44121506-010	Sobres oficio	Riopel	Paraguay	Unidad	50	Unidad	1.310	65.500
41	44121618-001	Tijera de oficina	Artesco	Perú	Unidad	5	Unidad	8.150	40.750
42	44121902-002	Tinta para sello (color azul)	Pilot	Brasil	Unidad	10	Unidad	8.000	80.000
43	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original HP Nº 21)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	10	Unidad	105.000	1.050.000
44	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original HP Nº 22)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	4	Unidad	128.000	512.000
45	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original HP Nº 122 XL)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	3	Unidad	160.000	480.000
46	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original HP Nº 122 XL)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	8	Unidad	170.000	1.360.000
47	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 5525 color (original HP Nº 670 XL)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	3	Unidad	128.500	385.000

COMERCIAL

CONTRATO N° 13/2016

48	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 5525 color (original HP Nº 670)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	3	Unidad	128.500	385.500
49	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 5525 color (original HP Nº 670)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	3	Unidad	128.500	385.500
50	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 5525 negro (original HP Nº 670)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	10	Unidad	125.000	1.250.000
51	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original HP Nº 675 XL)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	3	Unidad	145.000	435.000
52	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original HP Nº 675 XL)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	8	Unidad	130.000	1.040.000
53	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) para Brother 8710 DW (TN 750)	Brother	Japón	Unidad	8	Unidad	650.000	5.200.000
54	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) para Canon IR 1024 (GPR 22)	Canon	Japón	Unidad	6	Unidad	415.000	2.490.000
55	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) para HP 1005 (35A)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	2	Unidad	420.000	840.000
56	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) para HP1002w (85A)	Hewlett Packard	EE.UU	Unidad	8	Unidad	420.000	3.360.000
57	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original) para Sharp-AL 2031	Sharp	Japon	Unidad	2	Unidad	685.000	1.370.000
								Total:	**29.055.750.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Veintinueve millones, cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016 a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: local de la Municipalidad de Ayolas, sito sobre la Av. Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas.

COMERCIAL

CONTRATO N° 13/2016

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del **1** % (uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay a los tres días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Sra. Nilda Elizabeth Benitez Ubeda
P/ LIZ COMERCIAL
Liz COMERCIAL